

**(/Default.aspx)**



Lunes 13 de Marzo, 8:10:30



Gobierno de Catamarca  
— Contaduría General - Registro de Proveedores  
Año 2023

## Datos del Acuerdo Marco de Compra

**Número Acuerdo Marco**

100-2-AM23

**Nombre Acuerdo Marco**

ADQ. DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO / VITAMINAS Y OTROS

**Ejercicio**

2023

**Duración del Acuerdo Marco**

3 Meses

**Fecha Perfeccionamiento**

07-03-2023

**Fecha Vigencia**

07-06-2023

## Datos del Proceso de Compra

**Número de Expediente**

EX-2023-00130812- -CAT-DPCBS#MEC

**Número de Proceso**

100-0005-CPR23

**Tipo**

Concurso de Precios

**Fecha Autorización**

Etapa Única Nacional

**Modalidad**

Acuerdo Marco

**Datos del Comprador****Servicio Administrativo Financiero**

Secretaria de Compras y Abastecimiento

**Unidad Ejecutora**

Secretaria de Compras y Abastecimiento

**Domicilio**







CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

**Datos Adjudicatarios**

Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
DROGUERIA VARADERO S A	30708450525	1223	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	011-3686-9371	licitaciones@dvaradero.com.ar
GLOBAL MEDICA S.A.	33712504779	5300	LA RIOJA	La Rioja	380-154445346	ernestogabrielmoreta@hotmail.com
DNM FARMA SA	30710138474	1407	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146109144	gaston@drogueriafarmasun.com.ar
Leonardo STARICCO MULLER	20223733175	5000	CORDOBA	Córdoba	03514583420	licitacionesidm@gmail.com
NORGREEN S.A.	30679618292	7601	BATAN	Buenos Aires	542234642010	eduardofernandez@norgreen.com
ANA GABRIELA CORDOBA	27209251189	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	3834424397	drogueriactalchaqui@yahoo.com.ar
DROGUERIA Y DISTRIBUIDRORA DEL VALLE SC	30699754486	4200	SANTIAGO DEL ESTERO	Santiago del Estero	03854212623	
MACROPHARMA S.A	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion-privada@macropharma.com.ar

## Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
1	2.5.2-1724.57	ANALGESICOS ; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: DIPIRONA+ HIOSCINA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: AMPOLLA X 5 mL		UNIDAD	UNIDAD		Q
2	2.5.2-1841.33	ANTIACIDOS; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: HIDROX. ALUM. + HIDROX. MAG., FORMA FARMACEUTICA: SUSPENSION, PRESENTACION: ENVASE X 160 ML		FRASCO	UNIDAD		Q
3	2.5.2-1841.34	ANTIACIDOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: HIDROXIDO DE MAGNESIO, FORMA FARMACEUTICA: SUSPENCION, PRESENTACION: ENVASE X 240 ML		FRASCO	UNIDAD		Q
4	2.5.2-1841.17	ANTIACIDOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: RANITIDINA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: UNIDAD		AMPOLLA	UNIDAD		Q
5	2.5.2-1841.13	ANTIACIDOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: SUCRALFATO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 200 mL		FRASCO	UNIDAD		Q

6	2.5.2-1872.65	ANTIEMÉTICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: COMPLEJO VITAMINICO B, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: UNIDAD	NICOTINAMIDA, PANTOTENATO DE CALCIO, RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA CLORHIDRATO, VITAMINA B12, MONONITRATO <a href="#">Ver más</a>	UNIDAD	UNIDAD	
7	2.5.2-5137.4	ANTICOLINERGICOS; DROGA GENERICA: SULFATO DE ATROPINA 0,1%, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 1 mL		UNIDAD	UNIDAD	
8	2.5.2-1816.19	ANTIIDIARRÉICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: BISMUTO, FORMA FARMACEUTICA: CREMA, PRESENTACION: 90 mL		FRASCO	UNIDAD	
9	2.5.2-1816.34	ANTIIDIARRÉICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: LOPERAMIDA, FORMA FARMACEUTICA: CAPSULA, PRESENTACION: 2 mGr		CAPSULA	UNIDAD	
10	2.5.2-6910.11	ANTIEMÉTICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DOMPERIDONA 1%, FORMA FARMACEUTICA: GOTAS, PRESENTACION: ENVASE X 20 ML		GOTERO	UNIDAD	
11	2.5.2-6910.22	ANTIEMÉTICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENÉRICA: DOMPERIDONA 4 MG, FORMA FARMACEÚTICA: AMPOLLA, PRESENTACIÓN: 2 ML		UNIDAD	UNIDAD	

12	2.5.2-6910.21	ANTIEMETICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: METOCLOPRAMIDA 0.5%, FORMA FARMACEUTICA: GOTAS, PRESENTACION: ENVASE X 20 ML	GOTERO	UNIDAD	Q
13	2.5.2-6910.6	ANTIEMETICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: METOCLOPRAMIDA, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 2 mL	AMPOLLA	UNIDAD	Q
14	2.5.2-6910.13	ANTIEMETICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ONDANSETRON X 8 mGr, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 1 UN	AMPOLLA	UNIDAD	Q
15	2.5.2-1843.51	ANTIESPASMODICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: HIOSCINA N-BUTILBROMURO 20 MG, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 1 ML	UNIDAD	UNIDAD	Q
16	2.5.2-1843.1	ANTIESPASMODICOS; TIPO: MONODROGA, PRESENTACION: 10 mGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, DROGA GENERICA: HIOSCINA N-BUTILBROMURO	COMPRIMIDO	UNIDAD	Q
17	2.5.2-2480.14	ANTIHEMETICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: METOCLOPRAMIDA 0,2 %, FORMA FARMACEUTICA: GOTAS, PRESENTACION: 20 ML	GOTERO	UNIDAD	Q

18	2.5.2-1823.46	ANTIMICOTICOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: NISTATINA 100000 UI/ML, FORMA FARMACEUTICA: SUSPENSION, PRESENTACION: ENVASE X 60 mL		FRASCO	UNIDAD	
19	2.5.2-1723.17	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 200 mL	ENJUAGUE BUCAL TIPO PLAC OUT.	FRASCO	UNIDAD	
20	2.5.2-1849.19	ANTIULCEROSOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: OMEPRAZOL 40 mGr, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: UNIDAD	POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE IV + SOLVENTE.	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	

- 1
- 2
- 3

## Observaciones Generales

## Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

## Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

[Volver](#)

[\(../Default.aspx\)](#)

### Mesa de ayuda

🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)

☎ Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](#))

✉ [registrodeproveedores@catamarca.gov.ar](mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar) (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)

🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

## Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

## Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814\_COMPRAR

**(/Default.aspx)**



Lunes 13 de Marzo, 8:11:14



Gobierno de Catamarca  
— Contaduría General - Registro de Proveedores  
Año 2023

## Datos del Acuerdo Marco de Compra

**Número Acuerdo Marco**

100-2-AM23

**Nombre Acuerdo Marco**

ADQ. DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO / VITAMINAS Y OTROS

**Ejercicio**

2023

**Duración del Acuerdo Marco**

3 Meses

**Fecha Perfeccionamiento**

07-03-2023

**Fecha Vigencia**

07-06-2023

## Datos del Proceso de Compra

**Número de Expediente**

EX-2023-00130812- -CAT-DPCBS#MEC

**Número de Proceso**

100-0005-CPR23

**Tipo**

Concurso de Precios

**Fecha Autorización**

Etapa Única Nacional

**Modalidad**

Acuerdo Marco

**Datos del Comprador****Servicio Administrativo Financiero**

Secretaria de Compras y Abastecimiento

**Unidad Ejecutora**

Secretaria de Compras y Abastecimiento

**Domicilio**

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

**Datos Adjudicatarios**






Razón Social	CUIT / NIT	Código Postal	Localidad	Provincia	Teléfono	Email
DROGUERIA VARADERO S A	30708450525	1223	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	011-3686-9371	licitaciones@dvaradero.com.ar
GLOBAL MEDICA S.A.	33712504779	5300	LA RIOJA	La Rioja	380-154445346	ernestogabrielmoreta@hotmail.com
DNM FARMA SA	30710138474	1407	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146109144	gaston@drogueriafarmasun.com.ar
Leonardo STARICCO MULLER	20223733175	5000	CORDOBA	Córdoba	03514583420	licitacionesidm@gmail.com
NORGREEN S.A.	30679618292	7601	BATAN	Buenos Aires	542234642010	eduardofernandez@norgreen.com
ANA GABRIELA CORDOBA	27209251189	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	3834424397	drogueriactalchaqui@yahoo.com.ar
DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC	30699754486	4200	SANTIAGO DEL ESTERO	Santiago del Estero	03854212623	
MACROPHARMA S.A	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion-privada@macropharma.com.ar

**Detalle del Acuerdo Marco**

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
----------------	-----------------	-------------	---------------------------	-------------------	------------------	---------------	----------

21	2.5.2-1849.3	ANTIULCEROSOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: OMEPRAZOL, FORMA FARMACEUTICA: CAPSULA, PRESENTACION: 20 mGr		CAPSULA	UNIDAD	Q
22	2.5.2-3259.14	DIGESTIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ACIDO URSODEOXICOLICO, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 300 MGR		COMPRIMIDO	UNIDAD	Q
23	2.5.2-3259.11	DIGESTIVOS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: ACIDO URSODESOXICOLICO, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 150 MGR		COMPRIMIDO	UNIDAD	Q
24	2.5.2-3603.1	EVACUANTES INTESTINALES; DROGA GENERICA: FOSFATO MONOSODICO-BISODICO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: 135 mL, TIPO: ASOCIACION	PARA ENEMA -TIPO FOSFALAX ENEMA.	FRASCO	UNIDAD	Q
25	2.5.2-3603.13	EVACUANTES INTESTINALES; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: FOSFATO MONOSODICO-BISODICO, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: ENVASE X 45 mL	ORAL -TIPO FOSFODON.	FRASCO	UNIDAD	Q
26	2.5.2-8078.68	EXCIPIENTES; TIPO: MONODROGA, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg, COMPUESTO: CARBON ACTIVADO, CONCENTRACION/PUREZA: 100 %		UNIDAD	UNIDAD	Q
27	2.5.2-1861.38	HIPOGLUCEMIANTES INYECTABLES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: INSULINA ASPARTICA, FORMA FARMACEUTICA: LAPICERA PRELLENADA, PRESENTACION: 5 UNIDADES		CAJA	UNIDAD	Q

28	2.5.2-1861.34	HIPOGLUCEMIANTES INYECTABLES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: INSULINA HUMANA CORRIENTE 100 UI, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	Q
29	2.5.2-1861.10	HIPOGLUCEMIANTES INYECTABLES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: INSULINA HUMANA NHP 100 UI, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 10 mL	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	Q
30	2.5.2-1861.39	HIPOGLUCEMIANTES INYECTABLES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: INSULINA HUMANA NHP 100 UI, FORMA FARMACEUTICA: LAPICERA PRELENADA, PRESENTACION: 5 AMPOLLAS	CAJA	UNIDAD	Q
31	2.5.2-1862.1	HIPOGLUCEMIANTES ORALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: METFORMINA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 500 mGr	UNIDAD	UNIDAD	Q
32	2.5.2-1862.16	HIPOGLUCEMIANTES ORALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: METFORMINA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 850 mGr	UNIDAD	UNIDAD	Q
33	2.5.2-1862.3	HIPOGLUCEMIANTES ORALES; TIPO: MONODROGA, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 5 mGr, DROGA GENERICA: GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDO	UNIDAD	Q
34	2.5.2-2481.38	LAXANTES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: LIMONADA, FORMA FARMACEUTICA: POLVO, PRESENTACION: 60 GR	FRASCO	UNIDAD	Q
35	2.5.2-2481.13	LAXANTES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: PICOSULFATO SODICO, FORMA FARMACEUTICA: GOTAS, PRESENTACION: 15 mL	GOTERO	UNIDAD	Q

36	2.5.2-2689.1	NORMALIZADORES DE CALCEMIA; TIPO: MONODROGA, FORMA FARMACEUTICA: ELIXIR, PRESENTACION: 150 mL, DROGA GENERICA: GLUCONATO DE POTASIO		FRASCO	UNIDAD	
37	2.5.2-1903.85	RECONSTITUYENTE GENERAL; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: SALES DE REHIDRATACION, FORMA FARMACEUTICA: POLVO, PRESENTACION: SOBRE X 27,9 GR	TIPO SALES PARA REHIDRATACION ORAL VENT3 SABOR FRUTAL ( CLORURO DE SODIO 3,5 g , CLORURO DE POTASIO	UNIDAD	UNIDAD	 <a href="#">Ver más</a>
38	2.5.2-1903.66	RECONSTITUYENTE GENERAL; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CALCIO CARBONATO, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 1250 mGr		COMPRIMIDO	UNIDAD	
39	2.5.2-1903.89	RECONSTITUYENTE GENERAL; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CALCIO CARBONATO, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO, PRESENTACION: 500 mGr	CALCIO CARBONATO 500 mGr, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDO MASTICABLE.	UNIDAD	UNIDAD	
40	2.5.2-2804.1	REGULADORES INTESTINALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: LACTULOSA, FORMA FARMACEUTICA: JARABE, PRESENTACION: 120 mL		FRASCO	UNIDAD	

## Observaciones Generales

## Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

## Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

[Volver](#)

[\(../Default.aspx\)](#)

### Mesa de ayuda

- 🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)
- ☎ Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](#))
- ✉ [registrodeproveedores@catamarca.gov.ar](mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar) (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)
- 🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

### Contaduría General de la Provincia

📍 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

### Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814 COMPRAR

**(/Default.aspx)**



Lunes 13 de Marzo, 8:11:38



Gobierno de Catamarca  
— Contaduría General - Registro de Proveedores  
Año 2023

## Datos del Acuerdo Marco de Compra

**Número Acuerdo Marco**

100-2-AM23

**Nombre Acuerdo Marco**

ADQ. DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO / VITAMINAS Y OTROS

**Ejercicio**

2023

**Duración del Acuerdo Marco**

3 Meses

**Fecha Perfeccionamiento**

07-03-2023

**Fecha Vigencia**

07-06-2023

## Datos del Proceso de Compra

**Número de Expediente**

EX-2023-00130812- -CAT-DPCBS#MEC

**Número de Proceso**

100-0005-CPR23

**Tipo**

Concurso de Precios

**Fecha Autorización**

Etapa Única Nacional

**Modalidad**

Acuerdo Marco

**Datos del Comprador****Servicio Administrativo Financiero**

Secretaria de Compras y Abastecimiento

**Unidad Ejecutora**

Secretaria de Compras y Abastecimiento

**Domicilio**

CAPE - Pabellon 21 - Hall Central

**Datos Adjudicatarios**

<b>Razón Social</b>	<b>CUIT / NIT</b>	<b>Código Postal</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Email</b>
DROGUERIA VARADERO S A	30708450525	1223	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	011-3686-9371	licitaciones@dvaradero.com.ar
GLOBAL MEDICA S.A.	33712504779	5300	LA RIOJA	La Rioja	380-154445346	ernestogabriellmoreta@hotmail.com
DNM FARMA SA	30710138474	1407	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01146109144	gaston@drogueriafarmasun.com.ar
Leonardo STARICCO MULLER	20223733175	5000	CORDOBA	Córdoba	03514583420	licitacionesidm@gmail.com
NORGREEN S.A.	30679618292	7601	BATAN	Buenos Aires	542234642010	eduardofernandez@norgreen.com
ANA GABRIELA CORDOBA	27209251189	4700	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	Catamarca	3834424397	droguerialcalchaqui@yahoo.com.ar

DROGUERIA Y DISTRIBUIDRORA DEL VALLE SC	30699754486	4200	SANTIAGO DEL ESTERO	Santiago del Estero	03854212623	
MACROPHARMA S.A	30708650885	4000	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	Tucumán	543884071978	gestion- privada@macropharma.com.ar

## Detalle del Acuerdo Marco

Número Renglón	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Acondicionamiento	Unidad de Medida	Observaciones	Acciones
41	2.5.2-5520.5	VASELINA; TIPO: LIQUIDA, PRESENTACION: ENVASE X 1000 mL		FRASCO	UNIDAD		Q
42	2.5.2-1901.7	VITAMINAS; FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 2 mL, TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: VITAMINA B	NICOTINAMIDA, PIRIDOXINA CLORHIDRATO, VITAMINA B1 COMO CLORHIDRATO DE TIAMINA, VITAMINA B2 (FOSFATO <a href="#">Ver más</a>	UNIDAD	UNIDAD		Q
43	2.5.2-1901.13	VITAMINAS; TIPO: ASOCIACION, DROGA GENERICA: VIT.A +D+C, FORMA FARMACEUTICA: GOTA, PRESENTACION: 20 mL		FRASCO	UNIDAD		Q
44	2.5.2-1901.128	VITAMINAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: VITAMINA C 200 MG/ML, FORMA FARMACEUTICA: AMPOLLA, PRESENTACION: 5 ML		AMPOLLA	UNIDAD		Q

45	2.5.2-1901.129	VITAMINAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: VITAMINA C, FORMA FARMACEUTICA: COMPRIMIDOS, PRESENTACION: 10 COMPRIMIDOS	VITAMINA C , CONCENTRACION 2GRS , COMPRIMIDOS EFERVESCENTES.	CAJA	UNIDAD	Q
46	2.5.2-1901.130	VITAMINAS; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: VITAMINA D3 2000 UI/ML, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: 2 ML		FRASCO	UNIDAD	Q

1 2 3

## Observaciones Generales

## Compras Realizadas

No existen compras realizadas.

## Solicitudes de Prórroga

No existen solicitudes de prórroga.

Volver

[\(../Default.aspx\)](#)

### Mesa de ayuda

🕒 Por consultas enviar un ticket ingresando en: <https://soporte.catamarca.gob.ar/> (<https://soporte.catamarca.gob.ar/>)

📞 Registro de proveedores (383) 154382152 ([../controles/\(383\)%20154382152](https://compras.catamarca.gob.ar/controles/(383)%20154382152))

✉ [registrodeproveedores@catamarca.gov.ar](mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar) (<mailto:registrodeproveedores@catamarca.gov.ar>)

🕒 Horario de atención: 8 a 12 hs

## Contaduría General de la Provincia

🏠 Av. Venezuela S/N - CAPE - Pabellón 21

### Links externos

[Portal de Catamarca \(https://portal.catamarca.gob.ar/\)](https://portal.catamarca.gob.ar/)

[Avisos sobre Navegadores](#)

[Términos y Condiciones de Uso](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

v5.0.1252.23814\_COMPRAR



Gobierno de Catamarca  
2023

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Acuerdo marco 100-2-AM23 - Perfeccionado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.



**Gobierno de Catamarca**  
2023

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00130812- -CAT-DPCBS#MEC MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO/VITAMINAS Y OTROS /ANTIDIABETICOS E INSULINAS PARA INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA

---

**VISTO:**

El Expediente EX-2023-00130812- -CAT-DPCBS#MEC mediante el cual se tramita el CONCURSO DE PRECIOS 100-0005-CPR23 mediante Acuerdo Marco, para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO/VITAMINAS Y OTROS /ANTIDIABETICOS E INSULINAS PARA INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a orden 03, obra Nota NO-2022-023534174-CAT-SCA#MEC de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, remitiendo solicitud embebida, la que tiene por objeto la adquisición de medicamentos del grupo terapéutico tracto alimentario y metabolismo/vitaminas y otros /antidiabéticos e insulinas, adjuntando como archivo embebido: archivo excel con monto estimado de la contratación, Notas: NO-2022-02296098-CAT-SCA#MEC, NO-2022-02485370-CAT-HSJB#MS, NO-2022-02486649-CAT-DA#HNEP, NO-2022-02490995-CAT-DA#MP y NO-2022-02495710-CAT-SA#MS.

Que en orden 10, tomó intervención mediante Dictamen IF-2023-00151151-CAT-DLT#MEC, la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, por el cual se expide en relación procedimiento de selección de contratista.

Que en orden 12, obra Resolución RESOL-2023-17-E-CAT-SCA#MEC, de fecha 02 de febrero de 2023, de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, mediante la cual autoriza el llamado al procedimiento de CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0005-CPR23, Modalidad Acuerdo Marco, para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO/VITAMINAS Y OTROS/ANTIDIABETICOS E INSULINAS PARA INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA, cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$71.455.299,10); aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; establece fecha y hora término para la presentación de ofertas y apertura de ofertas el día 07 de febrero de 2023 a horas 10:00; y designa los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que en orden 15, se incorpora el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos, PLIEG-2023-00158700-CAT-DPCBS#MEC, conforme lo autorizado por la Resolución mencionada.

Que a orden 17, obra vista previa del pliego, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR).

Que a orden 18, se adjunta planilla de invitación a proveedores, realizada mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR).

Que a orden 19, se adjunta acuse de recibo y constancia de publicación en página web de la Contaduría General de la Provincia.

Que a orden 20, se adjunta constancia de publicación del llamado a Concurso de Precios N° 100-0005-CPR23, en diario El Ancasti de fecha 03 de febrero de 2023.

Que a orden 21, corre Acta de Apertura de ofertas IF-2023-00190690-CAT-DPCBS#MEC de fecha 07 de febrero de 2023 a las 10:00 horas, donde consta las ofertas confirmadas por nueve (9) firmas comerciales del rubro objeto de la contratación.

Que a ordenes 22/96, corren ofertas económicas y demás documentación de las firmas DROGUERIA VARADERO S.A., GLOBAL MEDICA S.A., DNM FARMA S.A., IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, NORGREEN S.A., DROGUERIA CALCHAQUI DE ANA GABRIELA CORDOBA, MEDICINA INTEGRAL S.R.L., DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC y MACROPHARMA S.A, presentadas mediante los formularios otorgados por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR).

Que a orden 97, se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas por Renglón IF-2023-00192143-CAT-DPCBS#MEC, emitido mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR).

Que a ordenes 98/103, se adjunta documentación de los oferentes DROGUERIA VARADERO S.A., DNM FARMA S.A., IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, MEDICINA INTEGRAL S.R.L., DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC y MACROPHARMA S.A. presentada mediante los formularios otorgados por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Provincia (COMPR.AR) y no migrada al expediente del proceso.

Que a ordenes 104/111, se adjunta documentación complementaria de los oferentes IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, MACROPHARMA S.A. y DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC.

Que a orden 113 y 116, obran Informes Técnicos de Calidad IF-2023-00268378-CAT-SCA#MEC y su rectificativo IF-2023-00278231-CAT-SCA#MEC.

Que a orden 118, se anexa constancia del estado registral y antecedentes de los oferentes en el Registro de Proveedores de la Provincia.

Que a orden 119, se anexa cuadro de ponderación de factores IF-2023-00291429-CAT-DPCBS#MEC.

Que a orden 120 y 134, consta intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas, a través de Dictamen de Evaluación de ofertas IF-2023-00294916-CAT-DPCBS#MEC y Nota NO-2023-00384698-CAT-DPCBS#MEC, realizado mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Provincia (COMPR.AR), quienes manifiestan: *“(…) 6) Por todo lo expresado anteriormente esta comisión evaluadora, sugiere: A) TENGASE POR DESIERTO los Ítems N° 11, 26, 39, 44 y 45 por no presentarse ofertas para los mismos. B) TENGASE POR FRACASADO los Ítems N° 3 y 42 por no presentarse ofertas que satisfagan lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares. C) TENGASE POR INADMISIBLES las ofertas del Concurso de Precios N° 100-0005-CPR23 de: Ítems N° 3 y 42 de IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, Ítems N° 6, 20 y 43 de DNM FARMA S.A., Ítems N° 28 y 43 (principal y alternativa)*

de DROGUERIA VARADERO S.A., Ítems N° 35 y 42 de MACROPHARMA S.A., Ítem N° 29 de DROGUERIA CALCHAQUI DE ANA GABRIELA CORDOBA, e Ítem N° 42 de GLOBAL MEDICA S.A. por lo expresado en el punto 3). D) PREADJUDÍCASE para el Concurso de Precios N° 100-0005-CPR23: el ítem N° 8, a la firma comercial DROGUERIA CALCHAQUÍ DE ANA GABRIELA CORDOBA - CUIT: 27-20925118-9, por obtener mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco: Ítem N° 8: (...) el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma comercial DROGUERIA CALCHAQUÍ DE ANA GABRIELA CORDOBA - CUIT: 27-20925118-9, es de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 215.450,00); los ítems N° 7 y 13, a la razón social NORGREEN S.A. - CUIT: 30-67961829-2, por obtener mayor puntaje, (...) el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social NORGREEN S.A. - CUIT: 30-67961829-2, es de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 2.306.086,00); los ítems N° 6, 12, 22, 24, 46, por obtener mayor puntaje, e ítem N° 43 por ser único oferente admisible, a la razón social MACROPHARMA S.A - CUIT: 30-70865088-5, (...), el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social MACROPHARMA S.A - CUIT: 30-70865088-5, es de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$7.046.152,00); los ítems N° 1, 21, 28, 29 y 37 por obtener mayor puntaje, e ítem N° 16 por ser único oferente admisible, a la razón social DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC - CUIT: 30-69975448-6, (...) el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA DEL VALLE SC - CUIT: 30-69975448-6, es de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 7.663.135,00); el ítem N° 25, a la firma comercial IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER - CUIT: 20-22373317-5, por mayor puntaje, (...) el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma comercial IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER - CUIT: 20-22373317-5, es de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 68.742,00); los ítems N° 4, 14, 19, 33 por obtener mayor puntaje, e ítem N° 34 por ser único oferente admisible, a la razón social DNM FARMA SA - CUIT: 30-71013847-4, (...) el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DNM FARMA SA - CUIT: 30-71013847-4, es de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 30/100 (\$ 3.201.181,30); los ítems N° 2, 5, 9, 15, 17, 18, 23, 27, 30, 31, 32, 35, 36, 40, 41 por obtener mayor puntaje, e ítem N° 38 por ser único oferente admisible, a la razón social GLOBAL MEDICA S.A. - CUIT: 33-71250477-9, (...) el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social GLOBAL MEDICA S.A. - CUIT: 33-71250477-9, es de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$35.161.558,00); los ítems N° 10 y 20, a la razón social DROGUERIA VARADERO S.A. - CUIT: 30-70845052-5, por obtener mayor puntaje, (...) , el Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERIA VARADERO S.A. - CUIT: 30-70845052-5, es de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 (\$ 1.238.773,70). Total general estimado del Acuerdo Marco, PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$56.901.078,00) (...).

Que a orden 121, se adjunta constancia de Solicitud de Documentación Complementaria, emitida mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones de la provincia (COMPR.AR).

Que en orden 125, toma debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe IF-2023-00333609-CAT-SCGC#CGP, de fecha 24 de febrero de 2023, realizando observaciones y manifestando: "(...) 8. Se observa en orden 30, que en el pagaré sin protesto correspondiente a la firma Droguería Varadero S.A., se consigna de forma errónea el Organismo Contratante, en el presente caso es la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía. 9- Se sugiere realizar un nuevo procedimiento de contratación para los ítems declarados desierto y fracasados. (...) 11- Corresponde a la Autoridad Competente, Aprobar lo actuado y Adjudicar la Contratación, de conformidad a lo normado por el Artículo 18° del Decreto Acuerdo N° 1127, de fecha 02 de julio de 2020 y sus modificaciones (...)"

Que a orden 130, se adjunta documentación complementaria del oferente DROGUERIA VARADERO S.A.

Que a orden 131, se adjunta Nota Aclaratoria, emitida por la Dirección Provincial de Contrataciones, Bienes y Servicios dependiente de la Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía, conforme lo observado por la Contaduría General de la Provincia a orden 125, manifestando que: “8. *respecto a la garantía de la firma Droguería Varadero S.A., se omitió adjuntar al expediente la presentación por parte del oferente de póliza certificada y legalizada digitalmente extendida a favor del organismo contratante, procediéndose a incorporar a las actuaciones a orden 130 el documento GEDO IF-2023-00235637-CAT-DPCBS#MEC (fecha de creación 13/02/2023). Conclusión: Por todo lo expuesto, se considera que están dadas las condiciones para seguir adelante con la contratación teniendo en cuenta lo aconsejado oportunamente por la comisión evaluadora*”.

Que a orden 134, obra Nota NO-2023-00384698-CAT-DPCBS#MEC, adjuntando como archivo embebido Dictamen de Evaluación completo, atento haber excedido los caracteres permitidos en el apartado observaciones de dicha plataforma.

Que a orden 138, toma intervención la Dirección Provincial de Asesoría Legal del Ministerio de Economía, a través de Dictamen IF-2023-00416020-CAT-DPAL#MEC.

Que por el monto estimado del contrato se encuentra correctamente encuadrado el procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en Artículos 31° y 32° del Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios.

Que mediante Decreto Acuerdo N° 751/2018 se aprobó la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial COMPR.AR.

Que por Resolución RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF el Órgano Rector del Sistema de Contrataciones implementa el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".

Que por el Artículo 8° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020, se establece a la Secretaría de Compras y Abastecimiento, dependiente de este Ministerio, como órgano ejecutor del sistema de contrataciones.

Que la Señora Ministra de Economía, en virtud de las facultades conferidas procede a Aprobar y Adjudicar el presente Concurso de Precios, conforme lo previsto en los artículos 17° inc. f) y 18° “in fine” del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 – aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/2020, modificado por Decreto Acuerdo N°1573/2020 y Decreto Acuerdo N° 2036/2020.

Por ello;

## **LA MINISTRA DE ECONOMÍA**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE** lo actuado por la Secretaría de Compras y Abastecimiento dependiente del Ministerio de Economía, en el CONCURSO DE PRECIOS N°100-0005-CPR23; bajo la modalidad Acuerdo Marco, para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPÉUTICO TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO / VITAMINAS Y OTROS /ANTIDIABETICOS E INSULINAS PARA INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA, con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$ 71.455.299,10).

**ARTÍCULO 2°.- TENGASE POR INADMISIBLES** las ofertas del Concurso de Precios N° 100-0005-CPR23: Ítems N° 3 y 42 de IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, Ítems N° 6, 20 y 43 de DNM FARMA S.A., Ítems N° 28 y 43 (principal y alternativa) de DROGUERIA VARADERO S.A., Ítems N° 35 y 42 de MACROPHARMA S.A., Ítem N° 29 de DROGUERIA CALCHAQUI DE ANA GABRIELA CORDOBA, e Ítem N° 42 de GLOBAL MEDICA S.A., por las razones expuestas en el

exordio y el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**ARTÍCULO 3°.- TENGASE POR DESIERTO** los Ítems N° 11, 26, 39, 44 y 45 del Concurso de Precios N° 100-0005-CPR23, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**ARTÍCULO 4°.- TENGASE POR FRACASADO** los Ítems N° 3 y 42 del Concurso de Precios N° 100-0005-CPR23, conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**ARTÍCULO 5°.- ADJUDÍCASE**, para el Concurso de Precios N° 100-0005-CPR23 a:

a) el ítem N° 8, a la firma comercial DROGUERIA CALCHAQUÍ DE ANA GABRIELA CORDOBA - CUIT 27-20925118-9, por obtener mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 8: Precio unitario PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$695,00) hasta el número máximo de unidades de 310.

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma comercial DROGUERIA CALCHAQUÍ DE ANA GABRIELA CORDOBA, CUIT 27-20925118-9, es hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$215.450,00);

b) los ítems N° 7 y 13, a la razón social NORGREEN S.A., CUIT 30-67961829-2, por obtener mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 7: Precio unitario PESOS TREINTA CON 40/100 (\$30,40) hasta el número máximo de unidades de 5500,

Ítem N° 13: Precio unitario PESOS VEINTINUEVE CON 34/100 (\$29,34) hasta el número máximo de unidades de 72900,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social NORGREEN S.A., CUIT 30-67961829-2, es hasta la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.306.086,00);

c) Los ítems N° 6, 12, 22, 24, 46, por obtener mayor puntaje, e ítem N° 43 por ser único oferente admisible, a la razón social MACROPHARMA S.A. CUIT 30-70865088-5, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 6: Precio unitario PESOS VEINTINUEVE CON 95/100 (\$29,95) hasta el número máximo de unidades de 20600,

Ítem N° 12: Precio unitario PESOS CIENTO QUINCE CON 64/100 (\$115,64) hasta el número máximo de unidades de 2000,

Ítem N° 22: Precio unitario PESOS CIENTO DIECISIETE CON 59/100 (\$117,59) hasta el número máximo de unidades de 60,

Ítem N° 24: Precio unitario PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 15/100 (\$1.353,15) hasta el número máximo de unidades de 100,

Ítem N° 43: Precio unitario PESOS UN MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 (\$1.115,00) hasta el número máximo de unidades de 5200,

Ítem N° 46: Precio unitario PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 02/100 (\$444,02) hasta el número máximo de unidades de 580,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social MACROPHARMA S.A., CUIT 30-70865088-5, es hasta la suma de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$7.046.152,00);

d) Los ítems N° 1, 21, 28, 29 y 37 por obtener mayor puntaje, e ítem N° 16 por ser único oferente admisible, a la razón social DROGUERIA Y DISTRIBUIDRORA DEL VALLE SC, CUIT 30-69975448-6, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 1: Precio unitario PESOS SESENTA Y CINCO CON 46/100 (\$65,46) hasta el número máximo de unidades de 52000,

Ítem N° 16: Precio unitario PESOS TRECE CON 75/100 (\$13,75) hasta el número máximo de unidades de 100180,

Ítem N° 21: Precio unitario PESOS DOS CON 29/100 (\$2,29) hasta el número máximo de unidades de 157800,

Ítem N° 28: Precio unitario PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.545,00) hasta el número máximo de unidades de 910,

Ítem N° 29: Precio unitario PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$1.180,00) hasta el número máximo de unidades de 345,

Ítem N° 37: Precio unitario PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 36/100 (\$147,36) hasta el número máximo de unidades de 4800,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERIA Y DISTRIBUIDRORA DEL VALLE SC, CUIT 30-69975448-6, es hasta la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$7.663.135,00);

e) El ítem N° 25, a la firma comercial IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, CUIT 20-22373317-5, por mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 25: Precio unitario PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 85/100 (\$572,85) hasta el número máximo de unidades de 120,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la firma comercial IDM PHARMA DE LEONARDO STARICCO MULLER, CUIT 20-22373317-5, es hasta la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$68.742,00);

f) Los ítems N° 4, 14, 19, 33 por obtener mayor puntaje, e ítem N° 34 por ser único oferente admisible, a la razón social DNM FARMA SA. CUIT 30-71013847-4, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 4: Precio unitario PESOS VEINTISEIS CON 67/100 (\$26,67) hasta el número máximo de unidades de 101200,

Ítem N° 14: Precio unitario PESOS SETENTA Y DOS CON 35/100 (\$72,35) hasta el número máximo de unidades de 700,

Ítem N° 19: Precio unitario PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 33/100 (\$779,33) hasta el número máximo de unidades de 310,

Ítem N° 33: Precio unitario PESOS CUATRO CON 45/100 (\$4,45) hasta el número máximo de unidades

de 10000,

Ítem N° 34: Precio unitario PESOS CUATROCIENTOS TRECE CON 60/100 (\$413,60) hasta el número máximo de unidades de 400,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DNM FARMA SA, CUIT 30-71013847-4, es hasta la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 30/100 (\$3.201.181,30);

g) Los ítems N° 2, 5, 9, 15, 17, 18, 23, 27, 30, 31, 32, 35, 36, 40, 41 por obtener mayor puntaje, e ítem N° 38 por ser único oferente admisible, a la razón social GLOBAL MEDICA S.A., CUIT 33-71250477-9, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 2: Precio unitario PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$1.805,00) hasta el número máximo de unidades de 50,

Ítem N° 5: Precio unitario PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$1.625,00) hasta el número máximo de unidades de 479,

Ítem N° 9: Precio unitario PESOS CINCO CON 30/100 (\$5,30) hasta el número máximo de unidades de 2230,

Ítem N° 15: Precio unitario PESOS CUARENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$49,90) hasta el número máximo de unidades de 100300,

Ítem N° 17: Precio unitario PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON 90/100 (\$129,90) hasta el número máximo de unidades de 1200,

Ítem N° 18: Precio unitario PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$499,00) hasta el número máximo de unidades de 1160,

Ítem N° 23: Precio unitario PESOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$94,50) hasta el número máximo de unidades de 220,

Ítem N° 27: Precio unitario PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$23.967,00) hasta el número máximo de unidades de 802,

Ítem N° 30: Precio unitario PESOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$13.765,00) hasta el número máximo de unidades de 502,

Ítem N° 31: Precio unitario PESOS SIETE CON 40/100 (\$7,40) hasta el número máximo de unidades de 30300,

Ítem N° 32: Precio unitario PESOS NUEVE CON 30/100 (\$9,30) hasta el número máximo de unidades de 90400,

Ítem N° 35: Precio unitario PESOS UN MIL NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.093,00) hasta el número máximo de unidades de 120,

Ítem N° 36: Precio unitario PESOS SEISCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$605,00) hasta el número máximo de unidades de 20,

Ítem N° 38: Precio unitario PESOS CUATRO CON 90/100 (\$4,90) hasta el número máximo de unidades de 300,

Ítem N° 40: Precio unitario PESOS SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$740,00) hasta el número

máximo de unidades de 910,

Ítem N° 41: Precio unitario PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.200,00) hasta el número máximo de unidades de 230,

El monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social GLOBAL MEDICA S.A., CUIT 33-71250477-9, es hasta la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$35.161.558,00);

h) los ítems N° 10 y 20, a la razón social DROGUERIA VARADERO S.A., CUIT 30-70845052-5, por obtener mayor puntaje, con el siguiente detalle dadas las características de la modalidad de contratación Acuerdo Marco:

Ítem N° 10: Precio unitario PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 86/100 (\$486,86) hasta el número máximo de unidades de 470,

Ítem N° 20: Precio unitario PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$199,99) hasta el número máximo de unidades de 5050,

El Monto total estimado del Acuerdo Marco para la razón social DROGUERIA VARADERO S.A., CUIT 30-70845052-5, es hasta la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 (\$1.238.773,70).

Dentro del plazo de duración del Acuerdo Marco (TRES (03) MESES), las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, confeccionarán las solicitudes de acuerdo a sus necesidades y si la Secretaría de Compras y Abastecimiento lo considera procedente, autorizará la solicitud. Una vez autorizada, las Unidades Responsables emitirán la Orden de Compra directamente al proveedor al precio unitario adjudicado por la presente. La no emisión de Órdenes de Compra durante el lapso de vigencia del Acuerdo Marco, o la emisión de Órdenes de Compra por cantidades menores a las establecidas, no generan ninguna responsabilidad para la Administración y no dará lugar a reclamo a ninguna indemnización a favor de los adjudicatarios.

El Total general estimado del Acuerdo Marco es hasta la suma de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$56.901.078,00).**

**ARTÍCULO 6°.- AUTORIZÁSE** a la Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía a celebrar el correspondiente Acuerdo Marco.

**ARTÍCULO 7°.- AUTORIZÁSE** a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra, previa solicitud de autorización correspondiente.

**ARTÍCULO 8°.- AUTORIZÁSE** a la Dirección de Administración, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo y del Ministerio de Salud, a emitir las correspondientes Ordenes de Pago.

**ARTÍCULO 9°.-** El gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las partidas presupuestarias vigentes de los organismos solicitantes.

**ARTÍCULO 10°.-** Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Economía, Hospital Interzonal San Juan Bautista, Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Maternidad Provincial 25 de Mayo, Ministerio de Salud, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.

**ARTÍCULO 11°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

PSC